MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

FECHA: 18/11/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP Nº 1890/20)
CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2020 ID 388125
ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Directa CD Nº 18/2020 con ID 388125 para la **ADQUISICION DE PIEDRA PARA PAVIMENTO PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO,** los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por los Responsables de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 16/11/2020 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra, las empresas que han recibido la solicitud son: FORTIA EIRL, Marcelo Construcciones y A3L Constructora.

Hemos recibido en fecha 18/11/2020 las respuestas de las empresas A3L Constructora y FORTIA EIRL con sus respectivos presupuestos, sin embargo la firma Marcelo Construcciones no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copias de precios adjudicados obtenidos en el portal de contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia (id346806).

El presente precio referencial es el resultado de la combinación de precios adjudicados por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia y presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas...* según el siguiente resumen:

item	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Fuente Documental
1	Piedra de pavimento	1	m3	100.000	Datos SICP/ID346806/ITEM1
				95.000	Firma Fortia EIRL
				105.000	Firma A3L Constructora
				100.000	**Precio Unitario Promedio**

Atentamente.-

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

A3L CONSTRUCTORA

RUC 594375-2

Asuncion, 18 de noviembre de 2020

Señores
MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA
PRESENTE:

Nos dirigimos a ustedes a fin de responder a la solicitud de presupuesto recibida en fecha 16/11/2020 para la ***ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, nuestro presupuesto es el siguiente:***

item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Uni. A3L Constructora
1	30121710-001	Piedra de pavimento	1	m3	105.000

Firma:
Nombre: Angel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375
En calidad de: Propietario de la firma A3L CONSTRUCTORA
Correo Electrónico: alci.abramo@gmail.com

A3L CONSTRUCTORA RUC 594375-2 Asunción

Fecha 18-11-20

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC
Víctor Manuel Bogarin Gill
Director de UOC
Municipalidad Dr. J. E. Estigarribia

FORTIA E.I.R.L.

de Edda Fátima F. Benítez Sosa

División Construcciones edda.fortia@gmail.com

Fecha: 18/11/2020

A: MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

DE: FORTIA E.R.I.L.

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Por la presente remitimos el presupuesto de la ***ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO,*** *solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16/11/2020, al respecto anexamos nuestro presupuesto:*

item	*Codigo de Catalogo*	*Descripcion*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Precio Uni*
1	*30121710-001*	*Piedra de pavimento*	*1*	*m3*	*95.000*

Atentamente,

Fortia E.I.R.L.

Edda Fátima Benítez Sosa
Propietaria
FORTIA E.I.R.L.

Fecha: 18/11/20

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC
Víctor Manuel Bogarin Gill
Director de UOC
Municipalidad Dr. J. E. Estigarribia

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 16 de noviembre de 2020

Señores
Empresa MARCELO CONSTRUCCIONES - RUC/CI 2163169
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Recibido: 16-11-20

MARCELO CONSTRUCCIONES
R.U.C.:2163169-7

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 16 de noviembre de 2020

Señores
Empresa A3L CONSTRUCTORA - RUC/CI 594375
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

Recibí:
A3L CONSTRUCTORA
RUC: 594375 2
Asunción

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Dirección: Calle 15 de Agosto esq. 1ra Junta Municipal

Correo: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 16 de noviembre de 2020

Señores
Empresa FORTIA E.I.R.L. - RUC/CI 80043957
Presente

✓**Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE PIEDRA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.-

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Recibí: Fortia E.I.R.L

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA U.O.C.

Víctor Manuel Bogarin
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com Telefax (0528) -222301

CONTRATO IM/UOC Nº 07/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 CON ID 346806
"ADQUISICION DE PIEDRA PARA PAVIMENTO A SER CONSTRUIDO EN EL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 05 días del mes de abril del año dos mil dieciocho, la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, representada por el Señor Intendente Municipal **Derlis Darío Espínola** y el Secretario General Abg. **Oscar Rolon Mendoza**, en adelante LA MUNICIPALIDAD; y la empresa la empresa unipersonal REAL CONSTRUCCIONES con RUC 2237179-6 cuyo representante legal es el señor Oscar Bernardo Benítez Molas con Cedula de Identidad Nº 2237179, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente Contrato, individualizado como **"ADQUISICION DE PIEDRA PARA PAVIMENTO A SER CONSTRUIDO EN EL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"**.- el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

El financiamiento de la construcción derivados del presente contrato será cubierto con fondos institucionales previstos en el presupuesto de la Institución Municipal del Objeto de Gastos Nº 420 30 11 "MINERALES", Recursos Provenientes de los Royalties aprobados en el Presupuesto Municipal vigente para el Ejercicio fiscal del año 2018, aprobado por Ordenanza Municipal.-

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PIEDRA PARA PAVIMENTO A SER CONSTRUIDO EN EL DISTRITO DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

Contrato;
La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
Los datos cargados en el SICP (reporte);
La oferta del Proveedor;
La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Adenda Nº 01/2018 de fecha 26 de marzo de 2018.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346806.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la MUNICIPALIDAD DE DR JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 582/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	0	Piedra de pavimento	CR	Pya	M3	1500	100.000	150.000.000

Total: 150.000.000.-

REAL

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal

Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com **Telefax (0528) -222301**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ciento cincuenta millones.-
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle 15 de agosto esquina Primera Junta Municipal de la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Mail: muniuoc_oficial@hotmail.com Telefax (0528) -222304

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA República del Paraguay el día 05 del mes abril del año dos mil dieciocho.

Ing. Oscar Roion Mendoza
Secretario General

Denis Darío Espínola
Intendente Municipal

Oscar Bernardo Benítez Molas
Propietario
REAL CONSTRUCCIONES